ACTA No. 1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA REUNIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO MC-SCR-0024-2025 **ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE INDUSTRIA PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS DEL CITS, SENA, REGIONAL SUCRE**		
CIUDAD Y FECHA: SINCELEJO 03DE JULIO DE 2025	**HORA INICIO: 10:00 am**	**HORA FIN: 11:30 am**
LUGAR Y/O ENLACE: SEDE BOSTON – Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de los requisitos habilitantes.

Evaluación de la propuesta presentada en el proceso de Selección Mínima Cuantía MC-SCR-0001-2025 (Decreto 1082 de 2015), cuyo objeto es: **"Prestar servicios domiciliarios o en casa de enfermería, fisioterapia, fonoaudiología, psicología, medicina general y especializada, suministro de oxígeno mensual, y demás actividades de apoyo y complementación diagnóstica y terapéutica relacionados con el área debidamente habilitadas por la institución para dar atención integral a los beneficiarios del servicio médico asistencial del Sena".**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Mínima cuantía MC-SCR-0024-2025, presentar informe definitivo, consolidado de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección de mínima cuantía que se adelanta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Conforme al cronograma establecido por la entidad, el día 19 de Juniio del 2025, se recibieron tres (02) ofertas que fueron presentadas por: FUNCREDES y DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA**.** Así las cosas, se presenta el siguiente informe:

VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO OFERTADO

Presupuesto Oficial es de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS MCTE. ($94.995.303).**

ITEM	OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1.	FUNCREDES	76.091.337
2.	DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA	86.137.103

De acuerdo con la naturaleza del proceso de selección, lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y las disposiciones legales vigentes, EL PRECIO se constituye en el único aspecto a ponderar, teniendo en cuenta que se trata de la modalidad de mínima cuantía.

Sin embargo, para el presente proceso se adjudicará al oferente que ofrezca el mayor número de Ítems o de servicios con el menor valor incluyendo los que se cotizaron en estudio de mercado y los que se encuentran dentro de la **RESOLUCIÓN No. 1-00824 DE 2022** expedida por el SENA y fijadas en la categoría D, Artículo SEGUNDO y TERCERO, debido a que los servicios objeto de esta solicitud de necesidad no se encuentran en el manual tarifario SOAT (Referente de contratación SENA); No obstante, los precios unitarios ofertados, NO

podrán superar el valor unitario definido en listado descrito en el estudio de mercado, el cual se incluye en el presente estudio previo en el numeral 9.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL y hace parte de los documentos del proceso.

La adjudicación se realizará por el valor total de la oferta, la cual será hasta por la suma del presupuesto asignado para el presente proceso, es decir, incluido IVA y todo costo o gasto directo o indirecto.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presenta con mayor número de ítems con el menor valor fue la presentada por parte del proponente **FUNCREDES**

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

			OFERTA PRESENTADA FUNREDES		VERIFICACION ECONOMICA	
DESCRIPCION DE BIEN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD ENTREGADA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR TOTAL**	**VALOR TOTAL**
TUBERIA DE COBRE 1/4 PLG FLEXIBLE A/C - ROLLO	Unidad	1	166.244	166.244	166.244	-
TUBERIA DE COBRE 5/16 PLG FLEXIBLE A/C - ROLLO	Unidad	1	217.892	217.892	217.892	-
TUBERIA DE COBRE 3/8 PLG FLEXIBLE A/C - ROLLO	Unidad	1	245.330	245.330	245.330	-
TUBERIA DE COBRE 1/2 PLG FLEXIBLE A/C - ROLLO	Unidad	1	347.013	347.013	347.013	-
TUBERIA DE COBRE 5/8 PLG FLEXIBLE A/C - ROLLO	Unidad	1	447.889	447.889	447.889	-
TUBERIA DE COBRE 3/4 PLG FLEXIBLE A/C - ROLLO	Unidad	1	688.430	688.430	688.430	-
TUBERIA DE COBRE 7/8 PLG FLEXIBLE A/C - ROLLO	Unidad	1	914.339	914.339	914.339	-
VALVULA DE CARGA SCHRAEDER REFRIGERANTE DE TUBO DE 1/4 PLG	Unidad	8	54.364	434.912	434.912	-
AISLANTE PARA TUBO DE COBRE FLEXIBLE RUBATEX DE 1/4 PLG	Unidad	4	5.649	22.596	22.596	-
AISLANTE PARA TUBO DE COBRE FLEXIBLE RUBATEX DE 3/8 PLG	Unidad	8	9.765	78.118	78.118	-
AISLANTE PARA TUBO DE COBRE FLEXIBLE RUBATEX DE 1/2 PLG	Unidad	8	10.209	81.669	81.669	-
AISLANTE PARA TUBO DE COBRE FLEXIBLE RUBATEX DE 5/8 PLG	Unidad	6	10.895	65.368	65.368	-
AISLANTE PARA TUBO DE COBRE FLEXIBLE RUBATEX DE 3/4 PLG	Unidad	6	11.056	66.336	66.336	-
CAJA DE REGISTRO PLASTICA IP65 CON PUERTA CON BANDEJA INTERNA DE 11 X 11 X 6 CMS	Unidad	3	104.911	314.733	314.733	-
CAJA DE REGISTRO PLASTICA IP65 CON PUERTA CON BANDEJA INTERNA DE 30 X 23 X 14 CMS	Unidad	3	98.858	296.575	296.575	-
GAS MAPP PARA SOLDADURA	Unidad	8	70.613	564.905	564.905	-
VARILLA APORTE PARA SOLDADURA TIPO HARRIS O	Kilogramo	1	73.438	73.438	73.438	-
VARILLA APORTE PARA SOLDADURA TIPO HARRIS 5	Kilogramo	1	84.736	84.736	84.736	-
FUNDENTE PARA SOLDADURA DE PLATA	Unidad	4	9.846	39.382	39.382	-

FILTRO SECADOR LINEA LIQUIDO CONECTOR ROSCADO DE 1/4	Unidad	4	7.747	30.989	30.989	-
FILTRO SECADOR LINEA LIQUIDO CONECTOR ROSCADO DE 3/8	Unidad	4	25.179	100.715	100.715	-
CABLE No 14 TIPO VEHICULAR O FLEXIBLE COLOR ROJO 100M	Unidad	1	177.542	177.542	177.542	-
CABLE No 14 TIPO VEHICULAR O FLEXIBLE COLOR NEGRO 100M	Unidad	1	177.542	177.542	177.542	-
CABLE No 14 TIPO VEHICULAR O FLEXIBLE COLOR AZUL 100M	Unidad	1	177.542	177.542	177.542	-
CABLE No 14 TIPO VEHICULAR O FLEXIBLE COLOR BLANCO 100M	Unidad	1	177.542	177.542	177.542	-
CABLE No 16 TIPO VEHICULAR O FLEXIBLE COLOR ROJO	Unidad	1	175.403	175.403	175.403	-
CABLE No 16 TIPO VEHICULAR O FLEXIBLE COLOR NEGRO	Unidad	1	175.403	175.403	175.403	-
CABLE No 16 TIPO VEHICULAR O FLEXIBLE COLOR AZUL	Unidad	1	175.403	175.403	175.403	-
CABLE No 16 TIPO VEHICULAR O FLEXIBLE COLOR BLANCO	Unidad	1	175.403	175.403	175.403	-
CABLE No 18 TIPO VEHICULAR O FLEXIBLE COLOR ROJO	Unidad	1	157.863	157.863	157.863	-
CABLE No 18 TIPO VEHICULAR O FLEXIBLE COLOR NEGRO	Unidad	1	157.863	157.863	157.863	-
CABLE No 18 TIPO VEHICULAR O FLEXIBLE COLOR AZUL	Unidad	1	157.863	157.863	157.863	-
CABLE No 18 TIPO VEHICULAR O FLEXIBLE COLOR BLANCO	Unidad	1	157.863	157.863	157.863	-
CABLE ENCAUCHETADO 3 HILOS AWG No 10	Metro	10	18.412	184.119	184.119	-
CABLE ENCAUCHETADO 3 HILOS AWG No 12	Metro	10	10.568	105.678	105.678	-
CABLE ENCAUCHETADO 3 HILOS AWG No 14	Metro	10	7.517	75.173	75.173	-
CABLE ENCAUCHETADO 5 HILOS AWG No 14	Metro	10	6.428	64.278	64.278	-
TANQUE REFRIGERANTE R-600A 1 KGS	Unidad	1	20.482	20.482	20.482	0
TANQUE REFRIGERANTE R-134A	Unidad	1	68.527	68.527	68.527	-
TANQUE REFRIGERANTE R-290	Unidad	1	65.259	65.259	65.259	-
TANQUE REFRIGERANTE R-410A	Unidad	1	73.974	73.974	73.974	0
TARRO REFRIGERANTE R22 POR KG	Unidad	4	78.659	314.636	314.636	-
ACEITE PARA BOMBA DE VACIO	Unidad	4	32.684	130.735	130.735	-
ACEITE POE ISO 32 PRESENTACION TARRO PARA REFRIGERACION - GALON	Galon	1	420.171	420.171	420.171	0
ACEITE POE ISO 68 PRESENTACION TARRO PARA REFRIGERACION GALON	Galon	1	522.941	522.941	522.941	0
ACEITE MO (MINERAL) ISO 68 PRESENTACION TARRO PARA REFRIGERACION - GALON	Galon	1	133.064	133.064	133.064	-
JUEGO DE MANOMETROS CON MANGUERAS PARA R-600A	Unidad	1	326.838	326.838	326.838	-
JUEGO DE MANOMETROS CON MANGUERAS PARA R-290	Unidad	1	326.838	326.838	326.838	-
JUEGO DE MANOMETROS CON MANGUERAS PARA R-410A	Unidad	1	286.528	286.528	286.528	-

JUEGO DE MANGUERAS (BAJA , SERVICIO Y ALTA) PARA MANOMETROS DE ALTA PRESION 800 PSIG	Unidad	4	54.473	217.892	217.892	-
PILAS 9 VDC	Unidad	4	67.438	269.750	269.750	-
PILAS AA DE 1.5 VDC	Unidad	10	8.171	81.710	81.710	-
PILAS AAA DE 1.5 VDC	Unidad	10	8.171	81.710	81.710	-
CINTA AISLANTE VINILO	Unidad	7	35.843	250.903	250.903	-
CINTA FOILS PARA TUBERIAS DE COBRE	Unidad	4	77.473	309.891	309.891	-
RACOR B41 PARA TUBERIA DE 1/4 PLG	Unidad	12	3.632	43.578	43.578	-
RACOR B41 PARA TUBERIA DE 3/8 PLG	Unidad	12	3.793	45.515	45.515	-
RACOR B42 PARA TUBERIA DE 3/8 PLG	Unidad	6	3.874	23.242	23.242	-
RACOR B42 PARA TUBERIA DE 1/4 PLG	Unidad	6	3.874	23.242	23.242	-
UNION DE COBRE 180 GRADOS PARA TUBERIA DE 1/4 PLG	Unidad	6	3.147	18.884	18.884	-
UNION DE COBRE 90 GRADOS O CODO PARA TUBERIA DE 1/4 PLG	Unidad	6	3.147	18.884	18.884	-
UNION DE COBRE TIPO TEE PARA TUBERIA DE 1/4 PLG	Unidad	6	3.147	18.884	18.884	-
UNION DE COBRE 180 GRADOS PARA TUBERIA DE 3/8 PLG	Unidad	6	3.147	18.884	18.884	-
UNION DE COBRE 90 GRADOS O CODO PARA TUBERIA DE 3/8 PLG	Unidad	6	3.147	18.884	18.884	-
UNION DE COBRE TIPO TEE PARA TUBERIA DE 3/8 PLG	Unidad	6	3.147	18.884	18.884	-
UNION DE COBRE 180 GRADOS PARA TUBERIA DE 1/2 PLG	Unidad	6	3.147	18.884	18.884	-
UNION DE COBRE 90 GRADOS O CODO PARA TUBERIA DE 1/2 PLG	Unidad	6	2.179	13.074	13.074	-
UNION DE COBRE TIPO TEE PARA TUBERIA DE 1/2 PLG	Unidad	6	3.105	18.627	18.627	-
CAPACITOR DE MARCHA 45/5 mfd A 440 VAC	Unidad	2	14.204	28.407	28.407	-
CAPACITOR DE MARCHA 65/5 mfd A 440 VAC	Unidad	2	43.579	87.157	87.157	-
CAPACITOR DE MARCHA 40 mfd A 440 VAC	Unidad	2	26.147	52.294	52.294	-
CAPACITOR DE MARCHA 60 mfd A 440 VAC	Unidad	2	31.474	62.947	62.947	-
SUPERARRANCADOR 120 VAC PARA EQUIPOS DE 1/2 A 5 HP	Unidad	2	163.419	326.838	326.838	-
SUPERARRANCADOR 220 VAC PARA EQUIPOS DE 1/2 A 5 HP	Unidad	2	179.761	359.522	359.522	-
RELE INTEGRADO PARA ARRANQUE DE COMPRESOR MONOFASICO	Unidad	2	48.421	96.841	96.841	-
RELE PTC DE CUATRO(4) PINES PARA ARRANQUE DE COMPRESOR MONOFASICO	Unidad	2	32.684	65.368	65.368	-
RELE PTC DE TRES (3) PINES PARA ARRANQUE DE COMPRESOR MONOFASICO	Unidad	2	36.972	73.944	73.944	-
RELE PTC DE UN (1) PINES PARA ARRANQUE DE COMPRESOR MONOFASICO	Unidad	2	21.789	43.578	43.578	-
RELE PTC DE CABLES O CUCARACHA PARA COMPRESOR MONOFASICO	Unidad	2	81.710	163.419	163.419	-

CAPACITOR DE ARRANQUE 120 VAC RANGO 220 A 260 MFD	Unidad	2	175.884	351.768	351.768	-	
TRANSFORMADOR ENTRADA 120,208, 240 VAC SALIDA 24 VAC	Unidad	2	118.317	236.634	236.634	-	
CONTACTOR BIPOLAR CON BOBINA DE 24 VAC FLA DE 25 AMP A 120 VAC	Unidad	2	141.630	283.260	283.260	-	
CONTACTOR BIPOLAR CON BOBINA DE 120 VAC FLA DE 25 AMP A 120 VAC	Unidad	2	141.630	283.260	283.260	-	
TERMOSTATO DE PARED DIGITAL CON PANTALLA PARA AIRE ACONDICIONADO CENTRAL	Unidad	2	161.628	323.255	323.255	-	
TERMOSTATO ANALOGO DE BULBO PARA BOTELLEROS	Unidad	2	56.168	112.335	112.335	-	
TERMOSTATO ANALOGO DE BULBO PARA NEVERAS	Unidad	1	54.462	54.462	54.462	-	
TERMOSTATO ANALOGO DE BULBO PARA CONGELADORES	Unidad	2	54.462	108.923	108.923	-	
BIMETALICO DE EVAPORADOR PARA NEVERA NO FROST	Unidad	2	74.084	148.167	148.167	-	
VIGILANTE O MONITOR DE TENSION ANALOGO TRIFASICO ENTRADAS R S T Y CONTACTO C - NC - NO	Unidad	1	288.707	288.707	288.707	-	
PRESOSTATO ANALOGO DE BAJA PRESION TRES PINES DE CONEXIÓN CON AJUSTE DE CUT IN Y DIFERENCIAL	Unidad	1	147.077	147.077	147.077	-	
PRESOSTATO ANALOGO DE ALTA PRESION TRES PINES DE CONEXIÓN CON AJUSTE DE CUT OUT Y DIFERENCIAL	Unidad	1	435.784	435.784	435.784	-	
PRESOSTATO ANALOGO DUAL DE PRESION TRES PINES DE CONEXIÓN (C - NC - ALARMA POR BAJA PRESION)	Unidad	1	490.224	490.224	490.224	-	
PRESOSTATO ANALOGO DUAL DE PRESION CUATRO PINES DE CONEXIÓN (C - NC - ALARMA BAJA PRESION - ALARMA ALTA PRESION)	Unidad	1	490.224	490.224	490.224	-	
MULTIMETRO (VOLTIMETRO, OHMIMETRO, CONTINUIDAD, CAPACITANCIA) DIGITAL CON NCV AUTOESCALA	Unidad	1	502.132	502.132	502.132	-	
PINTURA ANTICORROSIVA NEGRA PRESENTACION TARRO SPRAY COLOR BRILLANTE	Unidad	6	35.912	215.471	215.471	-	
PAPEL LIJA No 80	Unidad	6	1.775	10.652	10.652	-	
PAPEL LIJA No 120	Unidad	6	2.179	13.074	13.074	-	
PAPEL LIJA No 200	Unidad	6	1.695	10.168	10.168	-	
RIEL DIN U OMEGA POR 1 METRO	Unidad	6	16.233	97.398	97.398	-	
ANGULO DE ACERO ESTRUCTURAL DE 1/8 X 2 X 2 PLG	Unidad	6	72.776	436.656	436.656	-	
ANGULO DE ACERO ESTRUCTURAL DE 1/8 X 1 X 1 PLG	Unidad	6	45.757	274.544	274.544	-	
Electrodo revestido de acero al carbono AWS A5.1 E-7018 diámetro1/8" x kilo	Kilogramo	50	28.245	1.412.263	1.412.263	-	
Electrodo revestido de acero al carbono AWS A5.1 E-6010 diámetro1/8" x kilo	Kilogramo	50	28.245	1.412.263	1.412.263	-	
Electrodo alambre sólido a al carbón MIG/MAG AWS A5.18 ER70S-6 -0.035" rollo x 15 kilos	Unidad	2	147.731	295.462	295.462	-	

Varilla de acero al al carbón para el proceso GTAW AWS A5.18 ER70S-6 de 1/8"	Kilogramo	5	269.843	1.349.216	1.349.216	-
Electrodo alambre tubular a al carbón FCAW AWS A5.20 **E71T-11** -0.045" rollo x 15 kilos	Unidad	1	337.215	337.215	337.215	-
ELECTRODO EN TUNGSTENO PARA GTAW (TIG) WL-20 (PUNTA AZUL) de 1/8"	Unidad	8	15.688	125.506	125.506	-
ELECTRODO EN TUNGSTENO PARA GTAW (TIG) WC-20 (PUNTA GRIS) de 1/8"	Unidad	8	26.365	210.919	210.919	-
Disco abrasivo para corte de 1/16" x 4" ½"diametro	Unidad	20	3.712	74.245	74.245	-
DISCOS ABRASIVOS: 7" xm 7/8" x 1/4	Unidad	10	15.797	157.972	157.972	-
DISCOS ABRASIVOS: 4 1/2" xm 7/8" x 1/4	Unidad	10	9.805	98.051	98.051	-
DISCOS ABRASIVOS: 4 1/2" xm 7/8" x 1/8"	Unidad	10	11.875	118.751	118.751	-
LÁMINA EN ACERO AL CARBONO de 1/4" DE X 8 pies	Unidad	1	624.319	624.319	624.319	-
LÁMINA EN ACERO AL CARBONO de 3/8" DE 4 X 8 pies	Unidad	1	887.708	887.708	887.708	-
TOBERAS EN CERAMICA PARA TIG DE No. 5	Unidad	6	9.260	55.562	55.562	-
TOBERAS EN CERAMICA PARA TIG DE No. 6.	Unidad	6	9.260	55.562	55.562	-
TOBERAS EN CERAMICA PARA TIG DE No. 8.	Unidad	6	9.260	55.562	55.562	-
CEPILLOS MANGO DE MADERA Y CERDAS EN ACERO 24	Unidad	10	21.680	216.803	216.803	-
GAS ARGÓN por 6 Metros cubicos	Unidad	2	326.838	653.676	653.676	-
GAS CO2 CILINDRO POR 37.5 kls	Unidad	1	560.070	560.070	560.070	-
GAS MEZCLA ARGON 75% CO2 25% cilindro 6 Metros cúbicos	Unidad	1	1.129.811	1.129.811	1.129.811	-
Gas acetileno	Unidad	1	664.680	664.680	664.680	-
GAS OXIGENO 6 Metros cúbicos	Unidad	2	350.689	701.378	701.378	-
Tiza industrial caja por 50 unidades	Unidad	1	92.604	92.604	92.604	-
Caretas para esmerilar Full Face	Unidad	5	33.555	167.777	167.777	-
CARETA PARA SOLDADURA ELECTRICA fotosensible desde 9 a 13	Unidad	10	253.661	2.536.610	2.536.610	-
Consumible equipo corte plasma POWERMAX1000, difusor Ref 120925	Unidad	3	108.944	326.833	326.833	-
Consumible equipo corte plasma POWERMAX1000, electrodo Ref 120926	Unidad	15	97.234	1.458.509	1.458.509	-
Consumible equipo corte plasma POWERMAX1000,boquilla Ref 120931	Unidad	15	90.752	1.361.280	1.361.280	-
Consumible equipo corte plasma POWERMAX1000, capuchón de retención Ref 120928	Unidad	2	108.946	217.892	217.892	-
Consumible equipo corte plasma POWERMAX1000, Aisladoror Ref 120930	Unidad	2	98.052	196.103	196.103	-
BOMBAS DE GANSOLINA BUSCH 12 V	Unidad	1	325.385	325.385	325.385	-
BATERIAS 1100 AMP 12 V	Unidad	1	1.412.263	1.412.263	1.412.263	-

BATERIA 800 AMP 12 V	Unidad	1	506.490	506.490	506.490	-
PANOLA ROJA	Metro	7	16.269	113.885	113.885	-
FUSIBLES MINI VARIOS AMP	Unidad	15	1.961	29.415	29.415	-
FUSIBLES NORMALES VARIOS AMP	Unidad	2	6.101	12.202	12.202	-
GALONES DE JABÓN LIQUIDO	Galon	1	50.841	50.841	50.841	-
RELE O RELAI 5 PATAS 12 V 30 AMP	Unidad	2	166.760	333.520	333.520	-
CABLE N°16	Metro	15	4.067	61.010	61.010	-
CABLE N°14	Metro	18	4.439	79.894	79.894	-
CABLE N°12	Metro	2	5.898	11.795	11.795	-
CINTA AISLANTE 3M ROLLO	Unidad	5	34.754	173.769	173.769	-
BOMBILLO HALOGENOS NORMALES 12 V	Unidad	2	23.097	46.193	46.193	-
BORDES DE BATERIA	Unidad	4	27.128	108.510	108.510	-
LIMPIADORES ELECTRONICOS	Unidad	3	52.149	156.446	156.446	-
BOMBIN PARA KIA SORENTO 2.5L DIESEL	Unidad	1	707.052	707.052	707.052	-
MANGUERA 3/8	Metro	3	36.154	108.462	108.462	-
GALONES DE REFRIGERANTE	Galon	1	101.683	101.683	101.683	-
GALONES DE ACEITE 15 W 40 MOBIL	Galon	1	223.338	223.338	223.338	-
FILTRO DE COMBUSTIBLE METALICO INYECCION GASOLINA	Unidad	1	54.796	54.796	54.796	-
CONECTORES PARA RELES 5 PATAS	Unidad	3	20.337	61.010	61.010	-
CAUTINES PARA SOLDAR 40 VATIOS	Unidad	1	62.543	62.543	62.543	-
SOLDADURA 40 VATIOS - ROLLO }	Unidad	1	132.349	132.349	132.349	-
CREMAS SOLDARIN	Unidad	1	33.087	33.087	33.087	-
LIQUIDO LIMPIA PARABRISAS GALON	Unidad	1	31.957	31.957	31.957	-
PORTAFUSIBLES GRANDES	Unidad	5	17.109	85.543	85.543	-
CABLES PARA BATERIA 2X	Metro	1	125.893	125.893	125.893	-
CUCHILLAS O MASTER ELECTRICAS	Unidad	1	141.423	141.423	141.423	-
SOLENOIDES DE 12 V (MORROCOLLAS)	Unidad	2	54.909	109.818	109.818	-
TERMOFUNDENTE O TERMOENCOGIBLE DE 1/4	Metro	10	3.051	30.505	30.505	-
TERMUFUNDENTE DE 1/8	Metro	3	5.326	15.979	15.979	-
Adoquín Vehicular Ocre 8X10X20cm 4.2mpa 50Und/mt2 Concreta	Unidad	820	968	794.095	794.095	-
Polisombra Negra 80% 1.0mt x 4.0mt (L x A) Anti-UV \| Tesicol \| Construcción & Reparación	Unidad	6	290.523	1.743.136	1.743.136	-
Malla tipo gallinero plástica, negra. 1,8 m * 50 m	Unidad	6	71.017	426.100	426.100	-

Aislante Termico 1Cara. 3mm 1.22X10m Yumbolon	Metro Cuadrado	10	121.051	1.210.511	1.210.511	-
Acero 12 mm	Unidad	1	225.962	225.962	225.962	-
Mediano, acero	Unidad	12	12.105	145.261	145.261	-
Soga Polipropileno Torcida Cal 10 mm X 20 m Fixser	Metro	12	28	338	338	-
Estacon de Madera Plástica con Punta 8 X 8 X 210 cm Maderplasticol	Unidad	56	22.193	1.242.792	1.242.792	-
Clavo en forma de U pulido clavo de acero inoxidable en forma de U para grapas de cercas CAJA	Unidad	1000	31	31.393	31.393	-
Maquina remachadora de ojete con dados para ojetes de de 20 mm	Unidad	1	161.402	161.402	161.402	-
ALAMBRE SOLIDO # 12 BLANCO x ROLLO DE 100 MT	Unidad	1	223.230	223.230	223.230	-
ALAMBRE SOLIDO # 12 NEGRO x ROLLO DE 100 MT	Unidad	1	223.230	223.230	223.230	-
ALAMBRE SOLIDO # 12 VERDE x ROLLO DE 100 MT	Unidad	1	224.320	224.320	224.320	-
ALAMBRE SOLIDO # 14 VERDE x ROLLO DE 100 MT	Unidad	1	157.863	157.863	157.863	-
ALAMBRE SOLIDO # 10 NEGRO x ROLLO DE 100 MT	Unidad	1	391.399	391.399	391.399	-
ALAMBRE SOLIDO # 10 VERDE x ROLLO DE 100 MT	Unidad	1	391.399	391.399	391.399	-
AMARRES PLASTICOS DE 15 CM PAQUETE *100 UNID	Unidad	10	8.171	81.710	81.710	-
BOMBILLO LED 9W. 6500K 100-240V E27	Unidad	10	23.859	238.592	238.592	-
BREAKER INDUSTRIAL 3x125A	Unidad	1	571.361	571.361	571.361	-
BREAKER INDUSTRIAL 3X160A	Unidad	1	589.519	589.519	589.519	-
BREAKER MONOPOLAR DE 20 AMPERIOS	Unidad	10	21.959	219.587	219.587	-
CABLE 1/0 DE COBRE DESNUDO X 100 METROS	Unidad	1	40.754	40.754	40.754	-
CABLE DE COBRE DESNUDO 2/0 X 100 MTS	Unidad	1	35.213	35.213	35.213	-
CABLE 7 HILOS # 12 X ROLLO DE 100 MT	Unidad	1	280.839	280.839	280.839	-
CABLE 7 HILOS # 4 ROLLO DE 100 MT	Unidad	1	443.854	443.854	443.854	-
CABLE ENCAUCHETADO 2 x 18 ROLLO x 100 MT	Metro	30	3.159	94.783	94.783	-
CABLE ENCAUCHETADO 3 x 12 ROLLO X 100 MT	Metro	30	11.867	356.011	356.011	-
CABLE ENCAUCHETADO 3 x 10 ROLLO X 100 MT	Metro	30	18.412	552.356	552.356	-
CABLE THHN THWN 10 7 HILOS ROLLO X 100 MT	Unidad	1	411.574	411.574	411.574	-
CABLE THHN THWN # 8 ROLLO x 100 MTS	Unidad	1	662.283	662.283	662.283	0
TEMPORIZADORES ANALOGOS ESTRELA-TRIANGULO	Unidad	5	302.628	1.513.139	1.513.139	-
PROGRAMADORES SEMANALES 110 VAC	Unidad	2	168.867	337.733	337.733	-
CONTROLADORES FACTOR DE POTENCIA 110-550 VAC	Unidad	1	595.572	595.572	595.572	-
CONDENSADORES PARA CORRECION DEL FACTOR DE POTENCIA. 240 VAC 2.5 Kvar	Unidad	2	196.910	393.820	393.820	-

VARIADOR DE FRECUENCIA 220 VOLTIOS MONOFASICO 2 H.P.	Unidad	1	1.538.318	1.538.318	1.538.318	0
PINZAS VOLTIAMPERIMETRICAS DIGITALES MEDIDA DE CORRIENTE AC/DC	Unidad	2	343.180	686.360	686.360	-
RELEVOS 110 VAC 8 PINES REDONDOS	Unidad	7	33.708	235.955	235.955	-
BASES PARA RELEVOS 8 PINES REDONDOS	Unidad	7	21.789	152.524	152.524	-
RELES DE ESTADO SOLIDO 24-240 VAC SSR	Unidad	4	39.221	156.882	156.882	-
CONTACTORES 25 A 220 VAC	Unidad	8	133.156	1.065.250	1.065.250	-
RELES TERMICO 7-10 A	Unidad	5	54.473	272.365	272.365	-
RELES TERMICO 12-18 A	Unidad	5	54.473	272.365	272.365	-
CINTA ELECTRICA AUTOFUNDENTE PARA ALTO VOLTAJE	Unidad	3	76.153	228.460	228.460	-
CINTA ELECTRICA DE PVC 19MM XC 20,1M X 0,177 MM	Unidad	10	35.843	358.432	358.432	-
BASES PARA RELE TERMICO 12-18 A	Unidad	5	113.788	568.940	568.940	-
BLOQUES AUXILIARES 1NC+1NA	Unidad	8	73.455	587.643	587.643	-
BLOQUES AUXILIARES 2NC+2NA	Unidad	8	68.619	548.952	548.952	-
DPS BAJA TENSION MONOFASICOS	Unidad	2	928.059	1.856.117	1.856.117	-
VIGILANTES DE TENSION ANALOGOS TRIFASICOS	Unidad	5	211.436	1.057.180	1.057.180	-
INTERRUPTOR DOBLE	Unidad	15	43.469	652.042	652.042	-
INTERRUPTOR SENCILLO	Unidad	10	16.947	169.472	169.472	-
PILOTOS SEÑALIZACION NARANJA, 220V	Unidad	7	43.197	302.377	302.377	-
PILOTOS SEÑALIZACION ROJO, 220V	Unidad	10	10.895	108.946	108.946	-
PILOTOS SEÑALIZACION VERDE, 220V	Unidad	10	10.895	108.946	108.946	-
PLAFON PVC	Unidad	50	5.326	266.312	266.312	-
PULSADORES NC/NO BASE METALICA	Unidad	10	43.578	435.784	435.784	-
PULSADORES PARADA DE EMERGENCIA BASE METALICA	Unidad	12	15.252	183.029	183.029	-
TOMA CORRIENTE DOBLE	Unidad	10	33.087	330.873	330.873	-
TOMACORRIENTES GFCI	Unidad	8	184.805	1.478.438	1.478.438	-
TOMACORRIENTES TRIPOLAR 220V	Unidad	7	53.650	375.549	375.549	-
CABLE No 18 TIPO VEHICULAR COLOR NEGRO POR 100 METROS	Unidad	1	157.863	157.863	157.863	0
PINZAS DE PUNTAS REDONDAS 8"	Unidad	10	41.157	411.574	411.574	-
PLC LOGO	Unidad	2	960.339	1.920.678	1.920.678	-
RIEL TIPO OMEGA POR 1 METRO	Unidad	12	16.221	194.650	194.650	-

HOROMETROS	Unidad	2	310.698	621.396	621.396	-
CAJA DE CIRCUITOS DE 6 PUESTOS METALICA CON BORNERAS DE NEUTRO Y TIERRA	Unidad	3	92.604	277.812	277.812	-
CAJA DE CIRCUITOS DE 4 PUESTOS METALICA CON BORNERAS DE NEUTRO Y TIERRA	Unidad	3	46.726	140.177	140.177	-
BATERIAS (PILAS) DE 9 VOLTIOS	Unidad	8	34.701	277.611	277.611	-
BATERIAS (PILAS) DE 1.5 VOLTIOS AA	Unidad	8	8.171	65.368	65.368	-
BATERIAS (PILAS) DE 1.5 VOLTIOS AAA	Unidad	8	8.171	65.368	65.368	-
ANALIZADOR DE RED	Unidad	1	1.210.511	1.210.511	1.210.511	0
PINZAS MEDIDORAS DE RESISTENCIA EN TIERRA DIGITALES	Unidad	1	108.139	108.139	108.139	0
	VALOR ANTES DE IVA			**63.942.300**	**63.942.300**	**-0**
	VALOR IVA			**12.149.037**	**12.149.037**	**-0**
	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			**76.091.337**	**76.091.337**	**-0**

VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES:
FUNCREDES

La Entidad, antes de efectuar la verificación de los demás factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente **FUNCREDES.** se encuentra incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación.
Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente no se encuentra inmerso en ninguna de las mismas, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitantes.

I. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos jurídicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO HABILITANTE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS La carta de presentación de la propuesta será diligenciada completamente según el modelo suministrado en el FORMATO No. 1.	**Cumple**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas proponentes y aquellas que integran el consorcio o la unión temporal, deberán adjuntar a su propuesta el respectivo certificado de existencia y representación legal en firme, con una fecha de emisión no	**Cumple**

	mayor a los 30 días calendario anteriores al cierre o entrega de las propuestas según el cronograma establecido para el proceso. En este documento se verificará el objeto social y la actividad económica del oferente, al cual relacionarse directamente con el objeto a contratar; de la misma manera se revisará si el representante legal requiere de autorización para ofertar y contratar por el órgano competente. Así mismo, se requerirá a los integrantes de los proponentes plurales presentar este documento con el fin de verificar su constitución legal y objeto social relacionado con el objeto contractual.	
	REGISTRO MERCANTIL: Para el caso de las personas naturales proponentes, deberán adjuntar el respectivo registro mercantil en firme, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha determinada en el cronograma del proceso para el cierre o entrega de las propuestas.	**N/A**
	Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.	**Cumple**
	El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.	**Cumple**
	PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representantes(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas,	**N/A**

	deberá presentar el documento de constitución, según anexos 7 u 8 en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria.	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: a) El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal junto a la planilla del último aporte, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo Nº 5 si es persona jurídica, y del anexo Nº 6 si es persona natural. "Certificación de aportes". b) El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. c) Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. d) Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas.	**Cumple**
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, DELITOS SEXUALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural, jurídica e integrantes del consorcio o unión temporal) por medio del sistema de información y registro de sanciones y causa de inhabilidades –SIRI-, mediante la consulta y certificación de la verificación de antecedentes a las entidades competentes.	**Cumple**
	PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado "formato pacto de transparencia", publicado en los documentos del proceso, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la	**Cumple**

terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. El compromiso que deben contraer los proponentes deberá hacerse constar el pacto de transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del documento anexo.	
El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.	**Cumple**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN con fecha mínima de expedición a febrero de 2013, el cual deberá contener la actividad económica que desarrolla, la cual deberá ser relacionada al objeto del presente proceso.	**Cumple**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02.	**Cumple**
CERTIFICACION BANCARIA El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato con fecha de expedición no mayor a 30 días.	**Cumple**

Se deja constancia que, al efectuar inicialmente la verificación Jurídica, fue necesario efectuar requerimiento de subsanación, el cual, una vez transcurrido el plazo otorgado, el proponente le dio el debido cumplimiento a la misma.

El proponente **FUNCREDES**., SI Cumplió con los requisitos jurídicos definidos en la invitación pública **MC-SCR-0024-2025**, por lo tanto, SI **CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista jurídico, el proponente **FUNCREDES,** se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso..

II. VERIFICACIÓN TÉCNICA

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos técnicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, el proponente debe aportar dos (02) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad.	**SI Cumple** con el requisito exigido.
Experiencia de 2 años en el ejercicio de la prestación de servicios domiciliarios o en casa de enfermería, fisioterapia, fonoaudiología, psicología, medicina general y especializada, suministro de oxígeno mensual, y demás actividades de apoyo y complementación diagnóstica y terapéutica relacionados con el área debidamente habilitadas por la institución para dar atención integral.	**SI Cumple** con el requisito exigido.
Se realizará visita de verificación técnica de infraestructura.	**Cumple** con el requisito exigido.
Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado, (espirómetro, cabina de audiometría, alcoholímetro, entre otros) deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	**Cumple** con el requisito exigido.

Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.	**Cumple** con el requisito exigido.

Se deja constancia que, al efectuar inicialmente la verificación Técnica, fue necesario efectuar requerimiento de subsanación, el cual, una vez transcurrido el plazo otorgado, el proponente le dio el debido cumplimiento a la misma. Sin embargo, el evaluador determinó que la IPS no cumple con dos de los requisitos exigidos dentro del proceso contractual.

El proponente FUNCREDES SI Cumplió con los requisitos técnicos definidos en la invitación pública MC-SCR-0024-2025, por lo tanto, SI **CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista técnico, el proponente **FUNCREDES** se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

III. VERIFICACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos de seguridad y salud en trabajo, arrojando unas observaciones la cuales fueron subsanadas conforme al requerimiento realizado, motivo por el cual se realizó una segunda verificación tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**No Cumple** con el requisito exigido.
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.

Se deja constancia que, al efectuar inicialmente la verificación de Seguridad y Salud en el Trabajo, fue necesario efectuar requerimiento de subsanación, el cual, una vez transcurrido el plazo otorgado, el proponente le dio el debido cumplimiento a la misma. Sin embargo, la evaluadora determina que **FUNCREDES** no subsanó la licencia de seguridad y salud en el trabajo, por lo que ha impidiendo la correcta verificación del profesional responsable de SG-SST.

El proponente **FUNCREDES**., NO Cumplió con los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos en la invitación pública MC-SCR-0024-2025, por lo tanto, **NO CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista de Seguridad y Salud en el Trabajo, el proponente **FUNCREDES**., se encuentra INHABILITADO para continuar en el proceso.

Siendo así, el Comité Evaluador procede a verificar a la segunda propuesta presentada con mayor ítems con menor valor;

VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES:

DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA

La Entidad, antes de efectuar la verificación de los demás factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA se encuentra incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación.

Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente no se encuentra inmerso en ninguna de las mismas, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitantes.

VERIFICACION ECONOMICOS

				OFERTA PRESENTADA DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA		VERIFICACION ECONOMICA	
ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1	TUBERIA DE COBRE 1/4 PLG FLEXIBLE A/C - ROLLO	Unidad	1	188.191	188.191	188.191	-
2	TUBERIA DE COBRE 5/16 PLG FLEXIBLE A/C - ROLLO	Unidad	1	246.659	246.659	246.659	-
3	TUBERIA DE COBRE 3/8 PLG FLEXIBLE A/C - ROLLO	Unidad	1	277.719	277.719	277.719	-
4	TUBERIA DE COBRE 1/2 PLG FLEXIBLE A/C - ROLLO	Unidad	1	392.827	392.827	392.827	-
5	TUBERIA DE COBRE 5/8 PLG FLEXIBLE A/C - ROLLO	Unidad	1	507.021	507.021	507.021	-
6	TUBERIA DE COBRE 3/4 PLG FLEXIBLE A/C - ROLLO	Unidad	1	779.318	779.318	779.318	-
7	TUBERIA DE COBRE 7/8 PLG FLEXIBLE A/C - ROLLO	Unidad	1	1.035.053	1.035.053	1.035.053	-
8	VALVULA DE CARGA SCHRAEDER REFRIGERANTE DE TUBO DE 1/4 PLG	Unidad	8	61.541	492.331	492.331	-
9	AISLANTE PARA TUBO DE COBRE FLEXIBLE RUBATEX DE 1/4 PLG	Unidad	4	6.395	25.579	25.579	-
10	AISLANTE PARA TUBO DE COBRE FLEXIBLE RUBATEX DE 3/8 PLG	Unidad	8	11.054	88.432	88.432	-
11	AISLANTE PARA TUBO DE COBRE FLEXIBLE RUBATEX DE 1/2 PLG	Unidad	8	11.556	92.451	92.451	-
12	AISLANTE PARA TUBO DE COBRE FLEXIBLE RUBATEX DE 5/8 PLG	Unidad	6	12.333	73.998	73.998	-
13	AISLANTE PARA TUBO DE COBRE FLEXIBLE RUBATEX DE 3/4 PLG	Unidad	6	12.516	75.094	75.094	-
14	CAJA DE REGISTRO PLASTICA IP65 CON PUERTA CON BANDEJA INTERNA DE 11 X 11 X 6 CMS	Unidad	3	118.762	356.285	356.285	-

15	CAJA DE REGISTRO PLASTICA IP65 CON PUERTA CON BANDEJA INTERNA DE 30 X 23 X 14 CMS	Unidad	3	111.910	335.730	335.730	-	
16	GAS MAPP PARA SOLDADURA	Unidad	8	79.936	639.485	639.485	-	
17	VARILLA APORTE PARA SOLDADURA TIPO HARRIS O	Kilogramo	1	83.133	83.133	83.133	-	
18	VARILLA APORTE PARA SOLDADURA TIPO HARRIS 5	Kilogramo	1	95.923	95.923	95.923	-	
19	FUNDENTE PARA SOLDADURA DE PLATA	Unidad	4	11.145	44.581	44.581	-	
20	FILTRO SECADOR LINEA LIQUIDO CONECTOR ROSCADO DE 1/4	Unidad	4	8.770	35.080	35.080	-	
21	FILTRO SECADOR LINEA LIQUIDO CONECTOR ROSCADO DE 3/8	Unidad	4	28.503	114.011	114.011	-	
22	CABLE No 14 TIPO VEHICULAR O FLEXIBLE COLOR ROJO 100M	Unidad	1	200.981	200.981	200.981	-	
23	CABLE No 14 TIPO VEHICULAR O FLEXIBLE COLOR NEGRO 100M	Unidad	1	200.981	200.981	200.981	-	
24	CABLE No 14 TIPO VEHICULAR O FLEXIBLE COLOR AZUL 100M	Unidad	1	200.981	200.981	200.981	-	
25	CABLE No 14 TIPO VEHICULAR O FLEXIBLE COLOR BLANCO 100M	Unidad	1	200.981	200.981	200.981	-	
26	CABLE No 16 TIPO VEHICULAR O FLEXIBLE COLOR ROJO	Unidad	1	198.560	198.560	198.560	-	
27	CABLE No 16 TIPO VEHICULAR O FLEXIBLE COLOR NEGRO	Unidad	1	198.560	198.560	198.560	-	
28	CABLE No 16 TIPO VEHICULAR O FLEXIBLE COLOR AZUL	Unidad	1	198.560	198.560	198.560	-	
29	CABLE No 16 TIPO VEHICULAR O FLEXIBLE COLOR BLANCO	Unidad	1	198.560	198.560	198.560	-	
30	CABLE No 18 TIPO VEHICULAR O FLEXIBLE COLOR ROJO	Unidad	1	178.704	178.704	178.704	-	
31	CABLE No 18 TIPO VEHICULAR O FLEXIBLE COLOR NEGRO	Unidad	1	178.704	178.704	178.704	-	
32	CABLE No 18 TIPO VEHICULAR O FLEXIBLE COLOR AZUL	Unidad	1	178.704	178.704	178.704	-	
33	CABLE No 18 TIPO VEHICULAR O FLEXIBLE COLOR BLANCO	Unidad	1	178.704	178.704	178.704	-	
34	CABLE ENCAUCHETADO 3 HILOS AWG No 10	Metro	10	20.843	208.427	208.427	-	
35	CABLE ENCAUCHETADO 3 HILOS AWG No 12	Metro	10	11.963	119.629	119.629	-	
36	CABLE ENCAUCHETADO 3 HILOS AWG No 14	Metro	10	8.510	85.097	85.097	-	
37	CABLE ENCAUCHETADO 5 HILOS AWG No 14	Metro	10	7.276	72.764	72.764	-	
38	TANQUE REFRIGERANTE R-600A 1 KGS	Unidad	1	23.186	23.186	23.186	-	

39	TANQUE REFRIGERANTE R-134A	Unidad	1	77.574	77.574	77.574	-	
40	TANQUE REFRIGERANTE R-290	Unidad	1	73.874	73.874	73.874	-	
41	TANQUE REFRIGERANTE R-410A	Unidad	1	83.741	83.741	83.741	-	
42	TARRO REFRIGERANTE R22 POR KG	Unidad	4	89.044	356.175	356.175	-	
43	ACEITE PARA BOMBA DE VACIO	Unidad	4	36.999	147.995	147.995	-	
44	ACEITE POE ISO 32 PRESENTACION TARRO PARA REFRIGERACION - GALON	Galon	1	475.643	475.643	475.643	-	
45	ACEITE POE ISO 68 PRESENTACION TARRO PARA REFRIGERACION GALON	Galon	1	591.981	591.981	591.981	-	
46	ACEITE MO (MINERAL) ISO 68 PRESENTACION TARRO PARA REFRIGERACION - GALON	Galon	1	150.632	150.632	150.632	-	
47	JUEGO DE MANOMETROS CON MANGUERAS PARA R-600A	Unidad	1	369.988	369.988	369.988	-	
48	JUEGO DE MANOMETROS CON MANGUERAS PARA R-290	Unidad	1	369.988	369.988	369.988	-	
49	JUEGO DE MANOMETROS CON MANGUERAS PARA R-410A	Unidad	1	324.356	324.356	324.356	-	
50	JUEGO DE MANGUERAS (BAJA , SERVICIO Y ALTA) PARA MANOMETROS DE ALTA PRESION 800 PSIG	Unidad	4	61.665	246.659	246.659	-	
51	PILAS 9 VDC	Unidad	4	76.341	305.363	305.363	-	
52	PILAS AA DE 1.5 VDC	Unidad	10	9.250	92.497	92.497	-	
53	PILAS AAA DE 1.5 VDC	Unidad	10	9.250	92.497	92.497	-	
54	CINTA AISLANTE VINILO	Unidad	7	40.575	284.027	284.027	-	
55	CINTA FOILS PARA TUBERIAS DE COBRE	Unidad	4	87.701	350.803	350.803	-	
56	RACOR B41 PARA TUBERIA DE 1/4 PLG	Unidad	12	4.111	49.332	49.332	-	
57	RACOR B41 PARA TUBERIA DE 3/8 PLG	Unidad	12	4.294	51.524	51.524	-	
58	RACOR B42 PARA TUBERIA DE 3/8 PLG	Unidad	6	4.385	26.310	26.310	-	
59	RACOR B42 PARA TUBERIA DE 1/4 PLG	Unidad	6	4.385	26.310	26.310	-	
60	UNION DE COBRE 180 GRADOS PARA TUBERIA DE 1/4 PLG	Unidad	6	3.563	21.377	21.377	-	
61	UNION DE COBRE 90 GRADOS O CODO PARA TUBERIA DE 1/4 PLG	Unidad	6	3.563	21.377	21.377	-	
62	UNION DE COBRE TIPO TEE PARA TUBERIA DE 1/4 PLG	Unidad	6	3.563	21.377	21.377	-	
63	UNION DE COBRE 180 GRADOS PARA TUBERIA DE 3/8 PLG	Unidad	6	3.563	21.377	21.377	-	
64	UNION DE COBRE 90 GRADOS O CODO PARA TUBERIA DE 3/8 PLG	Unidad	6	3.563	21.377	21.377	-	

65	UNION DE COBRE TIPO TEE PARA TUBERIA DE 3/8 PLG	Unidad	6	3.563	21.377	21.377	-	
66	UNION DE COBRE 180 GRADOS PARA TUBERIA DE 1/2 PLG	Unidad	6	3.563	21.377	21.377	-	
67	UNION DE COBRE 90 GRADOS O CODO PARA TUBERIA DE 1/2 PLG	Unidad	6	2.467	14.800	14.800	-	
68	UNION DE COBRE TIPO TEE PARA TUBERIA DE 1/2 PLG	Unidad	6	3.515	21.087	21.087	-	
69	CAPACITOR DE MARCHA 45/5 mfd A 440 VAC	Unidad	2	16.079	32.157	32.157	-	
70	CAPACITOR DE MARCHA 65/5 mfd A 440 VAC	Unidad	2	49.332	98.663	98.663	-	
71	CAPACITOR DE MARCHA 40 mfd A 440 VAC	Unidad	2	29.599	59.198	59.198	-	
72	CAPACITOR DE MARCHA 60 mfd A 440 VAC	Unidad	2	35.629	71.257	71.257	-	
73	SUPERARRANCADOR 120 VAC PARA EQUIPOS DE 1/2 A 5 HP	Unidad	2	184.994	369.988	369.988	-	
74	SUPERARRANCADOR 220 VAC PARA EQUIPOS DE 1/2 A 5 HP	Unidad	2	203.494	406.987	406.987	-	
75	RELE INTEGRADO PARA ARRANQUE DE COMPRESOR MONOFASICO	Unidad	2	54.813	109.626	109.626	-	
76	RELE PTC DE CUATRO(4) PINES PARA ARRANQUE DE COMPRESOR MONOFASICO	Unidad	2	36.999	73.998	73.998	-	
77	RELE PTC DE TRES (3) PINES PARA ARRANQUE DE COMPRESOR MONOFASICO	Unidad	2	41.854	83.707	83.707	-	
78	RELE PTC DE UN (1) PINES PARA ARRANQUE DE COMPRESOR MONOFASICO	Unidad	2	24.666	49.332	49.332	-	
79	RELE PTC DE CABLES O CUCARACHA PARA COMPRESOR MONOFASICO	Unidad	2	92.497	184.994	184.994	-	
80	CAPACITOR DE ARRANQUE 120 VAC RANGO 220 A 260 MFD	Unidad	2	199.105	398.209	398.209	-	
81	TRANSFORMADOR ENTRADA 120,208, 240 VAC SALIDA 24 VAC	Unidad	2	133.938	267.875	267.875	-	
82	CONTACTOR BIPOLAR CON BOBINA DE 24 VAC FLA DE 25 AMP A 120 VAC	Unidad	2	160.328	320.656	320.656	-	
83	CONTACTOR BIPOLAR CON BOBINA DE 120 VAC FLA DE 25 AMP A 120 VAC	Unidad	2	160.328	320.656	320.656	-	
84	TERMOSTATO DE PARED DIGITAL CON PANTALLA PARA AIRE ACONDICIONADO CENTRAL	Unidad	2	182.966	365.932	365.932	-	
85	TERMOSTATO ANALOGO DE BULBO PARA BOTELLEROS	Unidad	2	63.583	127.166	127.166	-	
86	TERMOSTATO ANALOGO DE BULBO PARA NEVERAS	Unidad	1	61.652	61.652	61.652	-	
87	TERMOSTATO ANALOGO DE BULBO PARA CONGELADORES	Unidad	2	61.652	123.304	123.304	-	
88	BIMETALICO DE EVAPORADOR PARA NEVERA NO FROST	Unidad	2	83.864	167.728	167.728	-	
89	VIGILANTE O MONITOR DE TENSION ANALOGO TRIFASICO ENTRADAS R S T Y CONTACTO C - NC - NO	Unidad	1	326.823	326.823	326.823	-	

90	PRESOSTATO ANALOGO DE BAJA PRESION TRES PINES DE CONEXIÓN CON AJUSTE DE CUT IN Y DIFERENCIAL	Unidad	1	166.495	166.495	166.495	-	
91	PRESOSTATO ANALOGO DE ALTA PRESION TRES PINES DE CONEXIÓN CON AJUSTE DE CUT OUT Y DIFERENCIAL	Unidad	1	493.317	493.317	493.317	-	
92	PRESOSTATO ANALOGO DUAL DE PRESION TRES PINES DE CONEXIÓN (C - NC - ALARMA POR BAJA PRESION)	Unidad	1	554.945	554.945	554.945	-	
93	PRESOSTATO ANALOGO DUAL DE PRESION CUATRO PINES DE CONEXIÓN (C - NC - ALARMA BAJA PRESION - ALARMA ALTA PRESION)	Unidad	1	554.945	554.945	554.945	-	
94	MULTIMETRO (VOLTIMETRO, OHMIMETRO, CONTINUIDAD, CAPACITANCIA) DIGITAL CON NCV AUTOESCALA	Unidad	1	568.425	568.425	568.425	-	
95	PINTURA ANTICORROSIVA NEGRA PRESENTACION TARRO SPRAY COLOR BRILLANTE	Unidad	6	40.653	243.918	243.918	-	
96	PAPEL LIJA No 80	Unidad	6	2.010	12.059	12.059	-	
97	PAPEL LIJA No 120	Unidad	6	2.467	14.800	14.800	-	
98	PAPEL LIJA No 200	Unidad	6	1.919	11.511	11.511	-	
99	RIEL DIN U OMEGA POR 1 METRO	Unidad	6	18.376	110.256	110.256	-	
100	ANGULO DE ACERO ESTRUCTURAL DE 1/8 X 2 X 2 PLG	Unidad	6	82.384	494.304	494.304	-	
101	ANGULO DE ACERO ESTRUCTURAL DE 1/8 X 1 X 1 PLG	Unidad	6	51.798	310.790	310.790	-	
102	Electrodo revestido de acero al carbono AWS A5.1 E-7018 diámetro1/8" x kilo	Kilogramo	50	31.974	1.598.714	1.598.714	-	
103	Electrodo revestido de acero al carbono AWS A5.1 E-6010 diámetro1/8" x kilo	Kilogramo	50	31.974	1.598.714	1.598.714	-	
104	Electrodo alambre sólido a al carbón MIG/MAG AWS A5.18 ER70S-6 -0.035" rollo x 15 kilos	Unidad	2	167.235	334.469	334.469	-	
105	Varilla de acero al al carbón para el proceso GTAW AWS A5.18 ER70S-6 de 1/8"	Kilogramo	5	305.468	1.527.342	1.527.342	-	
106	Electrodo alambre tubular a al carbón FCAW AWS A5.20 **E71T-11** -0.045" rollo x 15 kilos	Unidad	1	381.734	381.734	381.734	-	
107	ELECTRODO EN TUNGSTENO PARA GTAW (TIG) WL-20 (PUNTA AZUL) de 1/8"	Unidad	8	17.759	142.075	142.075	-	
108	ELECTRODO EN TUNGSTENO PARA GTAW (TIG) WC-20 (PUNTA GRIS) de 1/8"	Unidad	8	29.846	238.766	238.766	-	
109	Disco abrasivo para corte de 1/16" x 4" ½"diametro	Unidad	20	4.202	84.047	84.047	-	
110	DISCOS ABRASIVOS: 7" xm 7/8" x 1/4	Unidad	10	17.883	178.828	178.828	-	
111	DISCOS ABRASIVOS: 4 1/2" xm 7/8" x 1/4	Unidad	10	11.100	110.996	110.996	-	

112	DISCOS ABRASIVOS: 4 1/2" xm 7/8" x 1/8"	Unidad	10	13.443	134.429	134.429	-	
113	LÁMINA EN ACERO AL CARBONO de 1/4" DE X 8 pies	Unidad	1	706.743	706.743	706.743	-	
114	LÁMINA EN ACERO AL CARBONO de 3/8" DE 4 X 8 pies	Unidad	1	1.004.906	1.004.906	1.004.906	-	
115	TOBERAS EN CERAMICA PARA TIG DE No. 5	Unidad	6	10.483	62.898	62.898	-	
116	TOBERAS EN CERAMICA PARA TIG DE No. 6.	Unidad	6	10.483	62.898	62.898	-	
117	TOBERAS EN CERAMICA PARA TIG DE No. 8.	Unidad	6	10.483	62.898	62.898	-	
118	CEPILLOS MANGO DE MADERA Y CERDAS EN ACERO 24	Unidad	10	24.543	245.425	245.425	-	
119	GAS ARGÓN por 6 Metros cubicos	Unidad	2	369.988	739.976	739.976	-	
120	GAS CO2 CILINDRO POR 37.5 kls	Unidad	1	634.011	634.011	634.011	-	
121	GAS MEZCLA ARGON 75% CO2 25% cilindro 6 Metros cúbicos	Unidad	1	1.278.971	1.278.971	1.278.971	-	
122	Gas acetileno	Unidad	1	752.432	752.432	752.432	-	
123	GAS OXIGENO 6 Metros cúbicos	Unidad	2	396.988	793.976	793.976	-	
124	Tiza industrial caja por 50 unidades	Unidad	1	104.830	104.830	104.830	-	
125	Caretas para esmerilar Full Face	Unidad	5	37.985	189.927	189.927	-	
126	CARETA PARA SOLDADURA ELECTRICA fotosensible desde 9 a 13	Unidad	10	287.150	2.871.500	2.871.500	-	
127	Consumible equipo corte plasma POWERMAX1000, difusor Ref 120925	Unidad	3	123.328	369.983	369.983	-	
128	Consumible equipo corte plasma POWERMAX1000, electrodo Ref 120926	Unidad	15	110.071	1.651.065	1.651.065	-	
129	Consumible equipo corte plasma POWERMAX1000,boquilla Ref 120931	Unidad	15	102.733	1.541.000	1.541.000	-	
130	Consumible equipo corte plasma POWERMAX1000, capuchón de retención Ref 120928	Unidad	2	123.330	246.659	246.659	-	
131	Consumible equipo corte plasma POWERMAX1000, Aisladoror Ref 120930	Unidad	2	110.997	221.993	221.993	-	
132	BOMBAS DE GANSOLINA BUSCH 12 V	Unidad	1	368.344	368.344	368.344	-	
133	BATERIAS 1100 AMP 12 V	Unidad	1	1.598.714	1.598.714	1.598.714	-	
134	BATERIA 800 AMP 12 V	Unidad	1	573.358	573.358	573.358	-	

135	PANOLA ROJA	Metro	7	18.417	128.920	128.920	-	
136	FUSIBLES MINI VARIOS AMP	Unidad	15	2.220	33.299	33.299	-	
137	FUSIBLES NORMALES VARIOS AMP	Unidad	2	6.907	13.813	13.813	-	
138	GALONES DE JABÓN LIQUIDO	Galon	1	57.554	57.554	57.554	-	
139	RELE O RELAI 5 PATAS 12 V 30 AMP	Unidad	2	188.776	377.552	377.552	-	
140	CABLE N°16	Metro	15	4.604	69.064	69.064	-	
141	CABLE N°14	Metro	18	5.025	90.442	90.442	-	
142	CABLE N°12	Metro	2	6.676	13.352	13.352	-	
143	CINTA AISLANTE 3M ROLLO	Unidad	5	39.342	196.710	196.710	-	
144	BOMBILLO HALOGENOS NORMALES 12 V	Unidad	2	26.146	52.292	52.292	-	
145	BORDES DE BATERIA	Unidad	4	30.709	122.836	122.836	-	
146	LIMPIADORES ELECTRONICOS	Unidad	3	59.034	177.101	177.101	-	
147	BOMBIN PARA KIA SORENTO 2.5L DIESEL	Unidad	1	800.399	800.399	800.399	-	
148	MANGUERA 3/8	Metro	3	40.927	122.781	122.781	-	
149	GALONES DE REFRIGERANTE	Galon	1	115.107	115.107	115.107	-	
150	GALONES DE ACEITE 15 W 40 MOBIL	Galon	1	252.823	252.823	252.823	-	
151	FILTRO DE COMBUSTIBLE METALICO INYECCION GASOLINA	Unidad	1	62.030	62.030	62.030	-	
152	CONECTORES PARA RELES 5 PATAS	Unidad	3	23.021	69.064	69.064	-	
153	CAUTINES PARA SOLDAR 40 VATIOS	Unidad	1	70.800	70.800	70.800	-	
154	SOLDADURA 40 VATIOS - ROLLO }	Unidad	1	149.822	149.822	149.822	-	
155	CREMAS SOLDARIN	Unidad	1	37.456	37.456	37.456	-	
156	LIQUIDO LIMPIA PARABRISAS GALON	Unidad	1	36.177	36.177	36.177	-	
157	PORTAFUSIBLES GRANDES	Unidad	5	19.367	96.836	96.836	-	
158	CABLES PARA BATERIA 2X	Metro	1	142.514	142.514	142.514	-	
159	CUCHILLAS O MASTER ELECTRICAS	Unidad	1	160.094	160.094	160.094	-	
160	SOLENOIDES DE 12 V (MORROCOLLAS)	Unidad	2	62.158	124.316	124.316	-	
161	TERMOFUNDENTE O TERMOENCOGIBLE DE 1/4	Metro	10	3.453	34.532	34.532	-	

162	TERMUFUNDENTE DE 1/8	Metro	3	6.029	18.088	18.088	-	
163	Adoquín Vehicular Ocre 8X10X20cm 4.2mpa 50Und/mt2 Concreta	Unidad	820	1.096	898.934	898.934	-	
164	Polisombra Negra 80% 1.0mt x 4.0mt (L x A) Anti-UV \| Tesicol \| Construcción & Reparación	Unidad	6	328.878	1.973.269	1.973.269	-	
165	Malla tipo gallinero plástica, negra. 1,8 m * 50 m	Unidad	6	80.393	482.355	482.355	-	
166	Aislante Termico 1Cara. 3mm 1.22X10m Yumbolon	Metro Cuadrado	10	137.033	1.370.326	1.370.326	-	
167	Acero 12 mm	Unidad	1	255.794	255.794	255.794	-	
168	Mediano, acero	Unidad	12	13.703	164.439	164.439	-	
169	Soga Polipropileno Torcida Cal 10 mm X 20 m Fixser	Metro	12	32	383	383	-	
170	Estacon de Madera Plástica con Punta 8 X 8 X 210 cm Maderplasticol	Unidad	56	25.123	1.406.868	1.406.868	-	
171	Clavo en forma de U pulido clavo de acero inoxidable en forma de U para grapas de cercas CAJA	Unidad	1000	36	35.537	35.537	-	
172	Maquina remachadora de ojete con dados para ojetes de de 20 mm	Unidad	1	182.710	182.710	182.710	-	
173	ALAMBRE SOLIDO # 12 BLANCO x ROLLO DE 100 MT	Unidad	1	252.702	252.702	252.702	-	
174	ALAMBRE SOLIDO # 12 NEGRO x ROLLO DE 100 MT	Unidad	1	252.702	252.702	252.702	-	
175	ALAMBRE SOLIDO # 12 VERDE x ROLLO DE 100 MT	Unidad	1	253.935	253.935	253.935	-	
176	ALAMBRE SOLIDO # 14 VERDE x ROLLO DE 100 MT	Unidad	1	178.704	178.704	178.704	-	
177	ALAMBRE SOLIDO # 10 NEGRO x ROLLO DE 100 MT	Unidad	1	443.072	443.072	443.072	-	
178	ALAMBRE SOLIDO # 10 VERDE x ROLLO DE 100 MT	Unidad	1	443.072	443.072	443.072	-	
179	AMARRES PLASTICOS DE 15 CM PAQUETE *100 UNID	Unidad	10	9.250	92.497	92.497	-	
180	BOMBILLO LED 9W. 6500K 100-240V E27	Unidad	10	27.009	270.091	270.091	-	
181	BREAKER INDUSTRIAL 3x125A	Unidad	1	646.794	646.794	646.794	-	
182	BREAKER INDUSTRIAL 3X160A	Unidad	1	667.349	667.349	667.349	-	
183	BREAKER MONOPOLAR DE 20 AMPERIOS	Unidad	10	24.858	248.577	248.577	-	
184	CABLE 1/0 DE COBRE DESNUDO X 100 METROS	Unidad	1	46.134	46.134	46.134	-	
185	CABLE DE COBRE DESNUDO 2/0 X 100 MTS	Unidad	1	39.862	39.862	39.862	-	

186	CABLE 7 HILOS # 12 X ROLLO DE 100 MT	Unidad	1	317.916	317.916	317.916	-	
187	CABLE 7 HILOS # 4 ROLLO DE 100 MT	Unidad	1	502.453	502.453	502.453	-	
188	CABLE ENCAUCHETADO 2 x 18 ROLLO x 100 MT	Metro	30	3.577	107.297	107.297	-	
189	CABLE ENCAUCHETADO 3 x 12 ROLLO X 100 MT	Metro	30	13.434	403.013	403.013	-	
190	CABLE ENCAUCHETADO 3 x 10 ROLLO X 100 MT	Metro	30	20.843	625.280	625.280	-	
191	CABLE THHN THWN 10 7 HILOS ROLLO X 100 MT	Unidad	1	465.911	465.911	465.911	-0	
192	CABLE THHN THWN # 8 ROLLO x 100 MTS	Unidad	1	749.719	749.719	749.719	-	
193	TEMPORIZADORES ANALOGOS ESTRELA-TRIANGULO	Unidad	5	342.581	1.712.907	1.712.907	-	
194	PROGRAMADORES SEMANALES 110 VAC	Unidad	2	191.161	382.321	382.321	-	
195	CONTROLADORES FACTOR DE POTENCIA 110-550 VAC	Unidad	1	674.200	674.200	674.200	-	
196	CONDENSADORES PARA CORRECION DEL FACTOR DE POTENCIA. 240 VAC 2.5 Kvar	Unidad	2	222.907	445.813	445.813	-	
197	VARIADOR DE FRECUENCIA 220 VOLTIOS MONOFASICO 2 H.P.	Unidad	1	1.741.410	1.741.410	1.741.410	-0	
198	PINZAS VOLTIAMPERIMETRICAS DIGITALES MEDIDA DE CORRIENTE AC/DC	Unidad	2	388.488	776.975	776.975	-	
199	RELEVOS 110 VAC 8 PINES REDONDOS	Unidad	7	38.158	267.107	267.107	-	
200	BASES PARA RELEVOS 8 PINES REDONDOS	Unidad	7	24.666	172.661	172.661	-	
201	RELES DE ESTADO SOLIDO 24-240 VAC SSR	Unidad	4	44.399	177.594	177.594	-	
202	CONTACTORES 25 A 220 VAC	Unidad	8	150.736	1.205.887	1.205.887	-	
203	RELES TERMICO 7-10 A	Unidad	5	61.665	308.323	308.323	-	
204	RELES TERMICO 12-18 A	Unidad	5	61.665	308.323	308.323	-	
205	CINTA ELECTRICA AUTOFUNDENTE PARA ALTO VOLTAJE	Unidad	3	86.207	258.622	258.622	-	
206	CINTA ELECTRICA DE PVC 19MM XC 20,1M X 0,177 MM	Unidad	10	40.575	405.754	405.754	-	
207	BASES PARA RELE TERMICO 12-18 A	Unidad	5	128.811	644.053	644.053	-	

208	BLOQUES AUXILIARES 1NC+1NA	Unidad	8	83.153	665.226	665.226	-	
209	BLOQUES AUXILIARES 2NC+2NA	Unidad	8	77.678	621.426	621.426	-	
210	DPS BAJA TENSION MONOFASICOS	Unidad	2	1.050.583	2.101.166	2.101.166	-	
211	VIGILANTES DE TENSION ANALOGOS TRIFASICOS	Unidad	5	239.350	1.196.751	1.196.751	-	
212	INTERRUPTOR DOBLE	Unidad	15	49.208	738.126	738.126	-	
213	INTERRUPTOR SENCILLO	Unidad	10	19.185	191.846	191.846	-	
214	PILOTOS SEÑALIZACION NARANJA, 220V	Unidad	7	48.900	342.297	342.297	-	
215	PILOTOS SEÑALIZACION ROJO, 220V	Unidad	10	12.333	123.329	123.329	-	
216	PILOTOS SEÑALIZACION VERDE, 220V	Unidad	10	12.333	123.329	123.329	-	
217	PLAFON PVC	Unidad	50	6.029	301.472	301.472	-	
218	PULSADORES NC/NO BASE METALICA	Unidad	10	49.332	493.317	493.317	-	
219	PULSADORES PARADA DE EMERGENCIA BASE METALICA	Unidad	12	17.266	207.193	207.193	-	
220	TOMA CORRIENTE DOBLE	Unidad	10	37.456	374.556	374.556	-	
221	TOMACORRIENTES GFCI	Unidad	8	209.203	1.673.625	1.673.625	-	
222	TOMACORRIENTES TRIPOLAR 220V	Unidad	7	60.733	425.130	425.130	-	
223	CABLE No 18 TIPO VEHICULAR COLOR NEGRO POR 100 METROS	Unidad	1	178.704	178.704	178.704	-0	
224	PINZAS DE PUNTAS REDONDAS 8"	Unidad	10	46.591	465.911	465.911	-	
225	PLC LOGO	Unidad	2	1.087.125	2.174.250	2.174.250	-	
226	RIEL TIPO OMEGA POR 1 METRO	Unidad	12	18.362	220.348	220.348	-	
227	HOROMETROS	Unidad	2	351.717	703.434	703.434	-	
228	CAJA DE CIRCUITOS DE 6 PUESTOS METALICA CON BORNERAS DE NEUTRO Y TIERRA	Unidad	3	104.830	314.490	314.490	-	
229	CAJA DE CIRCUITOS DE 4 PUESTOS METALICA CON BORNERAS DE NEUTRO Y TIERRA	Unidad	3	52.895	158.684	158.684	-	

230	BATERIAS (PILAS) DE 9 VOLTIOS	Unidad	8	39.283	314.261	314.261	-
231	BATERIAS (PILAS) DE 1.5 VOLTIOS AA	Unidad	8	9.250	73.998	73.998	-
232	BATERIAS (PILAS) DE 1.5 VOLTIOS AAA	Unidad	8	9.250	73.998	73.998	-
233	ANALIZADOR DE RED	Unidad	1	1.370.326	1.370.326	1.370.326	-0
234	PINZAS MEDIDORAS DE RESISTENCIA EN TIERRA DIGITALES	Unidad	1	122.416	122.416	122.416	-0
		VALOR ANTES DE IVA			**72.384.120**	**72.384.120**	**-**
		VALOR IVA			**13.752.983**	**13.752.983**	**0**
		VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			**86.137.103**	**86.137.103**	**0**

I. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos jurídicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO HABILITANTE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS La carta de presentación de la propuesta será diligenciada completamente según el modelo suministrado en el FORMATO No. 1.	**Cumple**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas proponentes y aquellas que integran el consorcio o la unión temporal, deberán adjuntar a su propuesta el respectivo certificado de existencia y representación legal en firme, con una fecha de emisión no mayor a los 30 días calendario anteriores al cierre o entrega de las propuestas según el cronograma establecido para el proceso. En este documento se verificará el objeto social y la actividad económica del oferente, al cual relacionarse directamente con el objeto a contratar; de la misma manera se revisará si el representante legal requiere de autorización para ofertar y contratar por el órgano competente. Así mismo, se requerirá a los integrantes de los proponentes plurales presentar este documento con el fin de verificar su constitución legal y objeto social relacionado con el objeto contractual.	**Cumple**
	N/A

	REGISTRO MERCANTIL: Para el caso de las personas naturales proponentes, deberán adjuntar el respectivo registro mercantil en firme, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha determinada en el cronograma del proceso para el cierre o entrega de las propuestas.	
	Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.	**Cumple**
	El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.	**Cumple**
	PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representantes(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según anexos 7 u 8 en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria.	**N/A**
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: a) El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal junto a la planilla del último aporte, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por	**Cumple**

	determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo Nº 5 si es persona jurídica, y del anexo Nº 6 si es persona natural. “Certificación de aportes”. b) El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. c) Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. d) Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas.	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, DELITOS SEXUALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural, jurídica e integrantes del consorcio o unión temporal) por medio del sistema de información y registro de sanciones y causa de inhabilidades –SIRI-, mediante la consulta y certificación de la verificación de antecedentes a las entidades competentes.	**Cumple**
	PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado “formato pacto de transparencia”, publicado en los documentos del proceso, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. El compromiso que deben contraer los proponentes deberá hacerse constar el pacto de transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del documento anexo.	**Cumple**
	El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe	**Cumple**

ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN con fecha mínima de expedición a febrero de 2013, el cual deberá contener la actividad económica que desarrolla, la cual deberá ser relacionada al objeto del presente proceso.	**Cumple**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02.	**Cumple**
CERTIFICACION BANCARIA El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato con fecha de expedición no mayor a 30 días.	**Cumple**

El proponente DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA**.,** SÍ Cumplió con los requisitos jurídicos definidos en la invitación pública **MC-SCR-0024-2025**, por lo tanto, **SÍ CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista jurídico, el proponente **DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA.,** se encuentra **HABILITADO** para continuar en el proceso.

II. VERIFICACIÓN TÉCNICA

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos técnicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, el proponente debe aportar dos (02) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los	**Cumple** con el requisito exigido.

contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad.	
Experiencia de 2 años en el ejercicio de la prestación de servicios domiciliarios o en casa de enfermería, fisioterapia, fonoaudiología, psicología, medicina general y especializada, suministro de oxígeno mensual, y demás actividades de apoyo y complementación diagnóstica y terapéutica relacionados con el área debidamente habilitadas por la institución para dar atención integral.	**Cumple** con el requisito exigido.
Se realizará visita de verificación técnica de infraestructura.	**Cumple** con el requisito exigido.
Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado, (espirómetro, cabina de audiometría, alcoholímetro, entre otros) deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	**Cumple** con el requisito exigido.
Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.	**Cumple** con el requisito exigido.

El proponente **DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA.,**. Cumplió con los requisitos técnicos definidos en la invitación pública **MC-SCR-0024-2025**, por lo tanto, C**UMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista técnico, el proponente **DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA.,** se encuentra **HABILITADO** para continuar en el proceso.

III. VERIFICACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos de seguridad y salud en trabajo:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.

Se deja constancia que, al efectuar inicialmente la verificación Técnica, fue necesario efectuar requerimiento de subsanación, el cual, una vez transcurrido el plazo otorgado, el proponente le dio el debido cumplimiento a la misma. Por lo que el evaluador determinó que DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA cumple con los requisitos exigidos dentro del proceso contractual.

El proponente **DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA**., SÍ Cumplió con los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos en la invitación pública MC-SCR-0024-2025, por lo tanto, **SÍ CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista de Seguridad y Salud en el Trabajo, el proponente DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA, se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

CONCLUSIONES:

OFERENTE	OBSERVACIÓN
DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA	**CUMPLE – HABILITADO**

RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador del presente proceso de selección, en forma unánime recomienda al director del SENA Regional Sucre:

1. Publicar el presente informe de evaluación el día 01 de JULIO del 2025 y otorgar el día 02 de JULIO del 2025 hasta las 4:00 p.m., para que se presenten observaciones al mismo.

2. En caso de que no se obtengan observaciones al informe de evaluación o las mismas no prosperen, suscribir carta de aceptación de oferta DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA., toda vez

que su oferta cumple con lo requerido por la Entidad, se ajusta al presupuesto establecido en el presente proceso de selección y cumple con los requisitos habilitantes solicitados.

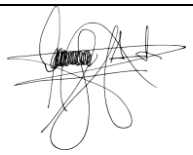
El presente informe se expide en Sincelejo, a los diecinueve (1) días del mes de JULIO del 2025, previa aprobación y firma, que se plasmó por los que en ella intervinieron.

CONCLUSIONES

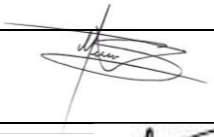
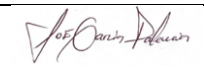
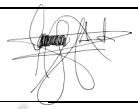
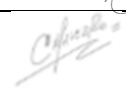
Surtido lo anterior, el Comité Evaluador del presente proceso de selección, en forma unánime recomienda al director del SENA Regional Sucre:

1. Publicar el presente informe de evaluación el día 03 de JULIO del 2025 y otorgar el día 04de JULIO del 2025 hasta las 4:00 p.m., para que se presenten observaciones al mismo.
2. En caso de que no se obtengan observaciones al informe de evaluación o las mismas no prosperen, suscribir carta de aceptación de oferta DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA., toda vez que su oferta cumple con lo requerido por la Entidad, se ajusta al presupuesto establecido en el presente proceso de selección y cumple con los requisitos habilitantes solicitados.
3.
4. El presente informe se expide en Sincelejo, a los TRES(03) días del mes de JULIO del 2025, previa aprobación y firma, que se plasmó por los que en ella intervinieron

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Publicar el presente informe de evaluación.	**Francisco Antonio Amed Martínez**	19/03/2025	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
María Mónica Suárez Villalba	**Evaluadora SST**	
Mauricio Andrés Hoyos Guerra	**Evaluador Ambiental**	
José García Palencia	**Evaluador Económico**	
Francisco Antonio Amed Martínez	**Evaluador Jurídico**	
Roberth Chavez	**Evaluador Técnico**	


SENA

VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mínima Cuantía - MC-SCR-0024-2025

OBJETO: "ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE INDUSTRIA PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS DEL CITS, SENA, REGIONAL SUCRE."

FECHA: 27 de junio de 2025

PROPONENTE: DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA

EVALUADOR SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO: María Mónica Suárez Villalba

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.

 RESULTADO: CUMPLE/NO CUMPLE

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
 RESULTADO: CUMPLE/NO CUMPLE
3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
 RESULTADO: CUMPLE/NO CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por **DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA** dentro del proceso **MC-SCR-00242025**, se concluye que: **CUMPLE/NO CUMPLE,** con este criterio de verificación.

NOTA: En caso de que la propuesta no cumpla en algún aspecto técnico verificado; exponer las razones por las cuales no cumple.

MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA
EVALUADORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Sincelejo, 25 de junio de 2025

Señores:
FUNCREDES

ASUNTO: SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DOCUMENTOS.

PROCESO N.º MC-SCR-0024-2025

Cordial saludo,

En desarrollo de la evaluación de su propuesta, y una vez efectuada la revisión por parte del comité evaluador, se pudo evidenciar que ésta debe ser subsanada en cuanto a las observaciones que hacemos respecto de los siguientes requisitos habilitantes:

SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO

1. Aportar Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

Revisados los documentos anexados a la propuesta, el verificador de seguridad y salud en el trabajo se percata que no cumple con este criterio de verificación. No aporta documentación requerida.

Así las cosas, se solicita aportar y enviar por este mismo medio los documentos antes mencionados, para poder establecer el cumplimiento de su propuesta de todos los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso **N.º MC-SCR-0024-2025.** Para lo cual, se le otorga como plazo máximo de entrega hasta las **8:00 A.M. del día 25 de Junio de 2025**, de conformidad a las condiciones señaladas para tal efecto dentro de los documentos del proceso.

La no subsanación de tales documentos en el término otorgado dará lugar al rechazo de su propuesta.

Cordialmente,



MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA
EVALUADORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA MC-SCR-0024-2025	V.02

OBJETO	ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE INDUSTRIA PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS DEL CITS, SENA, REGIONAL SUCRE

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ

	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	**SÍ**
	NOTA ***FUE REQUERIDO A TRAVES DE SECOP 2 Y SUBSANÓ SATISFACTORIAMENTE.***	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	**SÍ**
11.1.	Revisor fiscal (RF)	**N.A.**
11.2	Documento de identificación del RF	**N.A.**
11.3	Tarjeta profesional del RF	**N.A.**
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	**N.A.**
	NOTA ***FUE REQUERIDO A TRAVES DE SECOP 2 Y SUBSANÓ SATISFACTORIAMENTE.***	
12	Garantía de seriedad de la oferta	**N.A.**
12.1	Expedición	**N.A.**
12.2	Tomador	**N.A.**
12.3	Asegurado	**N.A.**
12.4	Objeto del proceso	**N.A.**
12.5	Valor amparado	**N.A.**
12.6	Vigencia	**N.A.**
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	**N.A.**
12.8	Validación de autenticidad	**N.A.**
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	**SÍ**
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	**SÍ**
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	**SÍ**
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	**SÍ**
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**SÍ**
	NOTA	
18	Certificado REDAM	**SÍ**
	NOTA	
19	Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.	**N.A.**
	NOTA	
20	El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta	**SÍ**
	NOTA	
21	PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado “formato pacto de transparencia”, publicado en los documentos del proceso	**SÍ**
	NOTA	
22	El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.	**SÍ**
	NOTA	

23	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02	**SÍ**
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-SCR-0024-2025 DE 2025	V.02

OBJETO	ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE INDUSTRIA PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS DEL CITS, SENA, REGIONAL SUCRE

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA	

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	0
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	0

FRANCISCO ANTONIO AMED MARTÍNEZ
Evaluador Jurídico

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA MC-SCR-0011-2025	V.02

OBJETO	ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE INDUSTRIA PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS DEL CITS, SENA, REGIONAL SUCRE

Proponente nro. **1** Lotes **N.A.** Número(s)

Nombre del proponente: **FUNCREDES**

Integrante 1:		%Participación
Integrante 2:		%Participación
Integrante 3:		%Participación
Integrante 4:		%Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	NO
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	NO
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	NO
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	NO
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	NO
6.2	Objeto social relacionado	NO
6.3	Facultades	NO
6.4	Constitución y vigencia	NO
6.5	Tamaño	NO
6.6	Domicilio	NO
6.7	Otros	NO
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	NO
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	NO
8.2	Renovación	NO
8.3	Firmeza	NO
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	NO
	NOTA	

9	Registro Único Tributario - RUT	NO
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	NO
	NOTA ***FUE REQUERIDO A TRAVES DE SECOP 2 Y SUBSANÓ SATISFACTORIAMENTE.***	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	NO
11.1.	Revisor fiscal (RF)	NO
11.2	Documento de identificación del RF	NO
11.3	Tarjeta profesional del RF	NO
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	NO
	NOTA ***FUE REQUERIDO A TRAVES DE SECOP 2 Y SUBSANÓ SATISFACTORIAMENTE.***	
12	Garantía de seriedad de la oferta	NO
12.1	Expedición	NO
12.2	Tomador	NO
12.3	Asegurado	NO
12.4	Objeto del proceso	NO
12.5	Valor amparado	NO
12.6	Vigencia	NO
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	NO
12.8	Validación de autenticidad	NO
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	NO
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	NO
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	NO
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	NO
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	NO
	NOTA	
18	Certificado REDAM	NO
	NOTA	
19	Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.	NO
	NOTA	
20	El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta	NO
	NOTA	
21	PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado “formato pacto de transparencia”, publicado en los documentos del proceso	NO
	NOTA	

22	El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.	NO
	NOTA	
23	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02	NO
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mínima Cuantía - MC-SCR-0024-2025

OBJETO: "ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE INDUSTRIA PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS DEL CITS, SENA, REGIONAL SUCRE."

FECHA: 20 de junio de 2025

PROPONENTE: FUNCREDES

EVALUADOR SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO: María Mónica Suárez Villalba

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.

 RESULTADO: CUMPLE/NO CUMPLE

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
 RESULTADO: CUMPLE/NO CUMPLE
3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
 RESULTADO: CUMPLE/NO CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por **FUNCREDES.**dentro del proceso **MC-SCR-00242025**, se concluye que: **CUMPLE/NO CUMPLE,** con este criterio de verificación.

NOTA: En caso de que la propuesta no cumpla en algún aspecto técnico verificado; exponer las razones por las cuales no cumple.



MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA
EVALUADORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Sincelejo, 01 de julio de 2025

Señores:
DISTRIBUCIONES SUMINISTRAR DE COLOMBIA

ASUNTO: SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DOCUMENTOS.

PROCESO N.º MC-SCR-0024-2025

Cordial saludo,

En desarrollo de la evaluación de su propuesta, y una vez efectuada la revisión por parte del comité evaluador, se pudo evidenciar que ésta debe ser subsanada en cuanto a las observaciones que hacemos respecto de los siguientes requisitos habilitantes:

SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO

Aportar se evidencia adjunto Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST

Revisados los documentos anexados a la propuesta, el verificador de seguridad y salud en el trabajo se percata que no cumple con este criterio de verificación. No aporta documentación requerida.

Así las cosas, se solicita aportar y enviar por este mismo medio los documentos antes mencionados, para poder establecer el cumplimiento de su propuesta de todos los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso **N.º MC-SCR-0024-2025.** Para lo cual, se le otorga como plazo máximo de entrega hasta las **6:00 P.M. del día 1 de Julio de 2025**, de conformidad a las condiciones señaladas para tal efecto dentro de los documentos del proceso.

La no subsanación de tales documentos en el término otorgado dará lugar al rechazo de su propuesta.

Cordialmente,

MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA
EVALUADORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mínima Cuantía - MC-SCR-0024-2025

OBJETO: **ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE INDUSTRIA PARA LOS PROGRAMAS TITULADOS DEL CITS, SENA, REGIONAL SUCRE**

FECHA: 20 de junio de 2025

PROPONENTE: **FUNCREDES**

EVALUADOR TECNICO: ROBERTH YESMIN CHAVEZ PEREZ

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, el proponente debe aportar dos (02) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, por un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad.

En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) • N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.**RESULTADO: CUMPLE**

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Técnico de la propuesta presentada por **FUNCREDES.** dentro del proceso **MC-SCR-0024-2025**, se concluye que: **CUMPLE,** con este criterio de verificación.

NOTA: En caso de que la propuesta no cumpla en algún aspecto técnico verificado; exponer las razones por las cuales no cumple.

ROBERTH YESMIN CHAVEZ PEREZ
EVALUADOR TÉCNICO